

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0094/03

VISTO:

La nota elevada a este Concejo Deliberante por el Coronel Dorrego Automóvil Club; y

CONSIDERANDO:

Que la entidad deportiva solicita a este Cuerpo la renovación del contrato de concesión del predio ubicado en el Vivero Parque Municipal "Cristóbal M. Hicken".

Que en el terreno solicitado se encuentra emplazada la pista de carreras de Midget.

Que la institución, registrada como entidad de bien público bajo legajo N° 013, prevé trasladar la pista de carreras al predio de su propiedad, denominado "Circuito Parque", motivo por el cual requiere una prórroga en la concesión hasta concretar dicho traslado.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Otórgase al Coronel Dorrego Automóvil Club, por el término de 4 años la concesión para el uso gratuito del predio ubicado en el Vivero Parque Municipal "Cristóbal M. Hicken", donde se encuentra emplazada la pista de carreras de midget.

ARTICULO 2º) Facúltase al Departamento Ejecutivo a firmar el contrato respectivo.

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 28 de agosto de 2003.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 2246/03